



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2127/2013

Carpeta 21/2013

Entrada 8167/2013

Expediente

Canelones, 25 de octubre de 2013.

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 89P/2013 de 23 de octubre del corriente, por la cual se le concede licencia al señor edil Gustavo Meijides por el día precitado.

CONSIDERANDO: que dicha solicitud se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este organismo legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Ratifícase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 89P/2013 de 23 de octubre del corriente por la cual se le concede licencia al señor edil Gustavo Meijides por el día precitado.

2. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente